



Corte Suprema de Justicia de la Nación

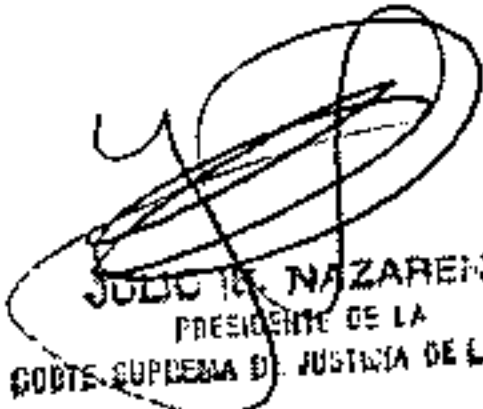
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.-

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, cita a comparecer ante ese tribunal a los señores médicos forenses, doctores Julio Alberto Ravioli y Osvaldo Héctor Curci y a los señores peritos químicos, doctores Juan Carlos García Fernández y Oscar Alberto Locani; en los autos caratulados "Canevaro, Ignacio Rodrigo y otros s/Homicidio simple y encubrimiento-arts- 79 y 227 del C.P."

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Prosecretaría del Tribunal a liquidar los viáticos y pasajes aéreos correspondientes a fin de que los médicos forenses doctores Julio Alberto Ravioli y Osvaldo Héctor Curci, y los peritos químicos doctores Juan Carlos García Fernández y Oscar Alberto Locani, se trasladen a la Ciudad de Neuquén.

2º) Regístrese, hágase saber a quienes corresponda y archívese.


JULIO NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION